



Río Cuarto, 6 de marzo de 2024

VISTO la nota elevada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54), referente a la solicitud de reconocimiento de la prórroga por un año en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (Cód. 6854), a la alumna Lucila MARTÍNEZ (DNI N° 36.366.707); y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 19 de diciembre de 2023, la Docente responsable de la cátedra informa que efectuada la evaluación pertinente, por error se omitió informar en tiempo y forma al Departamento, del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugerir la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4, por cuanto solicita el reconocimiento indicado, dado que el alumno cumplimentó las actividades correspondientes.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 811/2021, alumna: Lucila MARTÍNEZ, manifestó su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que corresponde hacer lugar al reconocimiento solicitado, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2023 y el 2 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la alumna: **Lucila MARTÍNEZ** (DNI N° 36.366.707) las tareas desarrolladas en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, en la asignatura Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (Cód. 6854), del Departamento de Educación Inicial (5-54), ello durante el período comprendido entre el **2 de marzo de 2023 y el 2 de marzo de 2024**.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 087/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 11 de marzo de 2024 a las 13:09:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-087_24 reconocimiento prorroga ayudantia 2da ad honorem MARTINEZ Ed Inicial [5110cd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas